

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA

CONVOCA

A los estudiantes de la Universidad interesados en obtener una

BECA ACADÉMICA

Cuyo propósito es incentivar el estudio, apoyar la economía familiar y disminuir la deserción escolar

BASES

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- 1. Ser estudiante de la universidad con estatus académico regular.
- 2. Haber obtenido un promedio igual o mayor a 9.5 en el cuatrimestre enero abril 24.
- 3. No contar con nivelaciones o extraordinarios.
- 4. No contar con otro tipo de beca.

II. DOCUMENTOS A ENTREGAR:

1. Formato de solicitud de apoyo que se obtiene del SIEST desde el panel de Becas.

III. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR:

 Del 29 de abril al 3 de mayo del 2024 los estudiantes interesados deberán hacer su solicitud mediante SIEST (panel de becas)

Nota: No es necesario entregar solicitud de manera física.

IV. REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN:

- 1. El departamento de Servicios Escolares enviará a la Oficina de Becas el registro de calificaciones de los estudiantes.
- 2. La Oficina de Becas revisará dicho registro para verificar que los alumnos cumplan con los requisitos establecidos.
- 3. El Comité de Becas dictaminará los beneficiarios correspondientes a los mejores promedios de cada una de las carreras hasta alcanzar el porcentaje de becas autorizadas. En caso, de que el número de estudiantes que alcancen el promedio rebase el porcentaje de becas autorizadas y como método de desempate, se considerará el promedio anterior inmediato o historial de calificaciones según aplique.

V. DESCRIPCIÓN DEL APOYO:

- 1. Consiste en un descuento del 75% del costo de la colegiatura correspondiente al cuatrimestre mayo agosto de 2024.
- 2. El descuento se verá reflejado en el SIEST.
- 3. Los apoyos serán válidos desde la fecha de su publicación de resultados y hasta el **18 de mayo de 2024**, después de esa fecha quedará sin efecto.

Nota: Este descuento no exime el proceso normal de reinscripción que deberá realizarse en el periodo establecido.













VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- 1. La Dirección de Vinculación publicará el día 09 de mayo del 2024 la lista de beneficiarios a través de los medios electrónicos oficiales.
- 2. Después de la publicación de resultados el descuento podrá ser consultado en el SIEST (Panel del alumno, pestaña de adeudos) donde podrá imprimir su referencia bancaria).

VII. TRANSITORIOS:

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria, será revisados y resueltos por el Comité de Becas.

VIII. INFORMES:

Para aclarar dudas, dirigirse con la Lic. Soledad Alcalá Miranda de manera presencial en la Oficina de Becas de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Santiago Ixcuintla Nayarit; a 15 de enero de 2024.

ATENTAMENTE

EL COMITÉ LOCAL DE BECAS

HE HUGO RODRÍGUEZ MURRA

RECTOR

LÍNG. SERGIO OMAR RODRÍGUEZ MICHEL
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

MF. ALBA NIDIA CASILLAS HARO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LT. WENDY ESTRADA MACHADO
DIRECTORA ACADEMICA Y CALIDAD
EDUCATIVA

ING. LUCINA ELENA RAYGOZA DIRECTORA DE LA DICA

MGTI. VLADIMIR GUTIERREZ MORALES
DIRECTOR DE LA DITI

MDOH. IRIS DE JANETH MADRIGAL CORREA DIRECTORA DE LA DINE

